

## MEMORÁNDUM

**Para:** María Gabriela Guerra Escobar  
Unidad de Acceso a la Información Pública

**De:** Sara Berríos  
Rectoría para la Igualdad Sustantiva

**CC:** Victoria Sanchez  
Rectora de Rectoría para la Igualdad Sustantiva

**Asunto:** Remisión de información y respuesta a la Solicitud de información con número correlativo; ISDEMU-2020-0014.

**Fecha:** 16 de mayo de 2020.

.....

Por este medio, realizo la remisión de información y respuesta en relación a la solicitud de información presentada con el número correlativo **ISDEMU-2020-0014**, recibida por la Rectoría para la Igualdad Sustantiva el día martes 05 de mayo del año en curso.

Agradeciendo la atención a la presente

Descripción del requerimiento de información:

1. Número de resoluciones emitidas, según artículo 11 letra c) de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las Mujeres, por discriminación hacia las mujeres 2018, 2019 y 2020.
2. Número de resoluciones emitidas, según artículo 11 letra c) de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las Mujeres, por discriminación hacia las mujeres en el deporte salvadoreño durante los años 2018, 2019 y 2020.
3. Copia en versión pública de alguna resolución emitida sobre una situación de discriminación hacia la mujer en el deporte durante el periodo 2018-2020.

Respuesta del requerimiento de información:

R/ Sobre lo solicitado en el numeral 1 y 2, referente a los establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres el Artículo 11. Sobre "De la coordinación de las instituciones del Estado"

"El ISDEMU, como organismo rector, velará por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad de los Principios Rectores de esta ley, de la coordinación entre las instituciones y de la formulación y evaluación de los Planes de Igualdad."

Para el cumplimiento de esta obligación, el ISDEMU desarrollará las siguientes acciones:

...

"c) Conocer sobre situaciones de discriminación de las mujeres y emitir las resoluciones correspondientes, a fin de que sean remitidas a las instancias del Estado competentes."

El ISDEMU, en el periodo de 2018, 2019 y 2020, no ha emitido resoluciones en tal sentido, sin embargo, ha realizado una serie de recomendables que se enumeran a continuación:

1. **Recomendable para la Policía Nacional Civil;** dirigido a orientar las acciones institucionales para la promoción de los derechos humanos de las mujeres al interior de la corporación policial. **Enero 2018.**
2. **Recomendaciones a la Corte Suprema de Justicia;** para garantizar el acceso seguro de las mujeres integrantes de organizaciones civiles y defensoras de derechos humanos a los espacios públicos y privados, así como el acompañamiento en los procesos jurídicos correspondientes. **Julio 2018.**
3. **Recomendaciones a la Universidad de El Salvador;** por la posible vulneración del derecho a una vida libre de violencia de la que ha sido objeto una estudiante de la carrera de Antropología Sociocultural de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades por parte del Antropólogo y Docente José Boanerges Osorto. **Julio 2018.**
4. **Recomendaciones a la Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión,** Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; referente al contenido y concepto de la revista "Las Vaqueritas" del "Canal 15 El Zamorano", por ser constitutivo de una clara violación al Art. 9, literal g. de la LEIV, Violencia Simbólica. **Agosto 2018.**
5. **Recomendable** dirigido a las Instituciones del estado **para conmemorar el 25 de noviembre,** Día Nacional e Internacional de la No violencia Contra las Mujeres, **2018 y 2019.**
6. **Recomendable** para conmemorar el 8 de marzo, Día Nacional e Internacional de las Mujeres. **Febrero 2018.** Dirigido a las instituciones del Estado.

7. **Lineamientos para conmemoración 8 de marzo.** Día Nacional e Internacional de las Mujeres. **Febrero 2019.**
8. Lineamiento para la Conmemoración del Día Internacional y Nacional de la Mujer 8 de Marzo, 2019. Oficinas Departamentales
9. **Recomendable dirigido a la Universidad de El Salvador;** referente a publicaciones realizadas por el joven SEBASTIAN OSORTO, que ponen de manifiesto expresiones y actitudes misóginas, en las que el odio y menosprecio hacia las mujeres y mujeres feministas se evidencia. **Agosto 2019.**
10. **Recomendable** dirigido a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa para **incorporar los principios de igualdad y no discriminación en los procesos de elección de titulares para cargos de segundo grado.** Elaborado en conjunto con la Comisión de Participación Política y Ciudadana del SNIS. **Abril 2019.**
11. **Carta dirigida al Ministerio de Hacienda** para recomendar se mantenga la línea presupuestaria: Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres. **Septiembre 2019.**
12. **Recomendaciones** para la inclusión del principio de igualdad y no discriminación y la prevención de la violencia contra las mujeres en la conmemoración del mes cívico 2019. **Dirigido al CMPV de Quezaltepeque. Agosto 2019.**
13. **Recomendaciones** para la inclusión del principio de igualdad y no discriminación y la prevención de la violencia contra las mujeres en la **Gestión municipal de la Alcaldía de Quezaltepeque.** Junio 2019.
14. **Recomendaciones** para la inclusión de mujeres y hombres en igualdad, en las prácticas culturales y deportivas; en el marco del **Plan Quezaltepeque seguro. Febrero 2019.**
15. **Recomendaciones** para la inclusión del principio de igualdad y no discriminación y la prevención de la violencia contra las mujeres en la **celebración de las fiestas patronales 2018 de Quezaltepeque. Noviembre 2018.**
16. **Recomendable** para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en el Municipio de La Unión; dirigido a la **Alcaldía de La Unión. Noviembre 2018.**
17. Carta Recomendable dirigida al señor Luis Santiago Raful, alcalde de la Municipalidad de Cabañas Tejutepeque para creación de espacio físico Unidad Municipal de la Mujer, 2018
18. Carta Recomendable dirigida para la señora Damaris Panameño, encargada de la Unidad Municipal de la Mujer de Tejutepeque, para conmemoraciones y celebraciones sin contenido sexista, 2018
19. Carta Recomendable dirigida a la señora Marielos Iveth Ramirez, encargada de la UMM de Ilobasco, para que haga acciones de prevención de la Violencia sexual y feminicida contra las Mujeres, 2018
20. Carta Recomendable dirigida a la señora Mirian Hernandez, directora del Departamento de Educación, para promuevan la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia en Cabañas, 2018.

21. Presentación de Recomendaciones dirigida al Gabinete de Seguridad y Comité Cívico Departamental y Municipal. ISDEMU Sonsonate 2019.
22. Carta solicitando informe respecto de las acciones realizadas en torno a la publicidad sexista de la Empresa "PAPAYA'S STYLE", quién ejecuta una campaña publicitaria en redes sociales utilizando la imagen de una mujer con su torso superior desnudo. Enero 2018.
23. Rencomendable dirigido a las 262 municipalidades del país para el cumplimiento del Art .120 del Código Municipal, en materia de la participación ciudadana de las mujeres en las ADESCO el cual establece: "las asociaciones comunales se constituirán con no menos de veinticinco miembros de la comunidad, de los cuales al menos el treinta por ciento deberán ser mujeres, mediante acto constitutivo celebrado ante el alcalde o funcionarios y empleados delegados para tal efecto, el cual se asentará en un acta". Noviembre 2019.

Finalmente, sobre lo solicitado en el numeral 3 no es posible proporcionar copia en versión pública de alguna resolución emitida sobre una situación de discriminación hacia la mujer en el deporte durante el periodo 2018-2020, debido a que no se cuenta con ninguna resolución en ese sentido.

Cualquier consulta estoy a la orden,